



M.I. Ayuntamiento de la Villa de  
LA VICTORIA DE ACENTEJO

## ANUNCIO

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente número 20200000172 de 6 de marzo se ha aprobado la **designación del Tribunal de Calificador y la convocatoria del primer ejercicio** correspondiente a la convocatoria de las pruebas selectivas para la configuración de una **Lista de Reserva de Cuidadores para Centros de Atención sociosanitaria**, (BOP núm. 141 de 22 de noviembre de 2019), cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

” **PRIMERO.-** Designar como miembros del Tribunal Calificador los siguientes:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María José Hernández González, personal laboral, grupo A2 de este Ayuntamiento

Secretaria con voz y voto:

D. Gabriel Pérez Correa, personal funcionario, grupo C1, de este Ayuntamiento.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Vanesa Estévez Afonso, Personal laboral, grupo A2 de este Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. Concepción Gutiérrez González, personal laboral, grupo A2 de este Ayuntamiento.

D. Domingo Martín Barroso, Personal laboral del grupo A2 de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Convocar a los aspirantes admitidos y al Tribunal de Selección, para el **día 25 de marzo de 2020 a las 16:30 horas** en el CEO Príncipe Felipe, sito Calle San Juan, 57 a fin de proceder a la realización del **primer ejercicio**.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la resolución de 15 de marzo de 2019 de la Secretaría de Estado de Administraciones públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. (BOE 18/03/2019).

**TERCERO.** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y la sede electrónica de la Página Web de este Ayuntamiento.”

La Victoria de Acantejo, a la fecha de la firma.

Juan Antonio García Abreu  
Alcalde-Presidente

	<p><b>Juan Antonio García Abreu</b> Fecha :06/03/2020 14:36:58</p> <p>Puede comprobar este documento introduciendo el código 878FB9AD6CF17913A5DAD32F8D465449 en la siguiente dirección <a href="https://sede.lavictoriadeacantejo.es">https://sede.lavictoriadeacantejo.es</a> (Sede Electrónica de la Entidad)</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019002594</p>
<p><b>Firmantes:</b> GARCIA ABREU JUAN ANTONIO      Alcalde-Presidente      06-03-2020 14:35</p>		

<b>Firmado por:</b>	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	Fecha: 02-12-2020 14:30:38	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): D972AD189FC6C2A4B207796293E36E41 Comprobación CSV: <a href="https://sede.lavictoriadeacantejo.es/publico/documento/D972AD189FC6C2A4B207796293E36E41">https://sede.lavictoriadeacantejo.es/publico/documento/D972AD189FC6C2A4B207796293E36E41</a></p>			
<p>Fecha de sellado electrónico: 02-12-2020 14:30:38 <a href="#">Ver sello</a>      - 1/1 -      Fecha de emisión de esta copia: 25-01-2021 13:01:05</p>			